



SELLO QVARTO, VE UNTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

Exiessen en el Archivo de este Ayuntamiento para esta
Causa, disponer se proceda a averiguarlo con la posible
Celeracion, acordando a este fin el Sr. Conde las respuestas
a cada Real cedula segun se vaian conduyendo para en
causarlas aho, se fue en virtual, en inteligencia que
no ha de Comprenderse el primero sobre lo simulta
no por estar plenamente satisfecho, tentandose por esta Causa a
Nuestro quemediante del Conde nombrado de oficio, de que se
Compone este Ayuntamiento, se ha go presente en el primer
Cabildo ordinario que se celebre para la mas puntual obser
vancia en la parte que le sea posible, del que por aho se regi en
buenal de quardar.

Carta { Vno emette Ayuntamiento un papel del Conde don
Governador de Perù de Aho del sesenta, en que inienta
una dho. Al real Consey en sala de mra Contadur.

Recomendado

Al Sr. Representante que ha hecho al Sr. Obispo
dho. Sr. Pedro de Torres el Subdelegado de leuatico del
esta Ciudad de don don Luis Navari, por lo que ha aho
dado dho. real Consey que el Capitan don Juan de
Carpentera por escrito y ordenadamente en case de ayun
tam. lo todo ha reparado y pensamiento sobre lo que se
ha e pautado, y para por e pautado relativo al repartimiento
y que el omne Ayuntamiento dehere a go a la Conca
dura sobre dho. proceso en hemarago sin pauer tiempo
Contra dho. real Instruccion y ordenes que se le han
Comunicado, de qua resoluciori se puer da dho. al Sr. Obispo
Subdelegado, tendiendo por esta Ciudad de guerra se
hago puer caso en el Cabildo de mra, y se Conseru
a dho.

Carta { Vno el Sr. Ayuntamiento una Carta al Cavallero
Francisco de la Capital con Aho de puer del Conde
relativa del dho. Sr. Contadur, y sobre tal
poderago en el camino para su finaliza, que esta
Causa por la causa de dho. Sr. Obispo, y de
pauer, pido aho Cavallero, Tendiendo a dho.

